

INTERNATIONAL LEGAL FORENSIC NEWS

AÑO I, N° 4, DICIEMBRE DE 2023

Nueva
EDICIÓN

EDITORIAL



Ana Cecilia Hurtado Huaila
Directora De Legal Forensic

International Legal Forensic News, (ILFN), nuestro boletín mensual, recoge las nuevas tendencias locales e internacionales referentes al tratamiento jurídico de la prueba pericial, los avances y nuevas tendencias en desarrollo pericial y práctica forense y demás información relevante en torno al desarrollo de la investigación pericial.

En esta edición, queremos descartar la importancia de las pericias en los procesos de extinción de dominio, tal es así, que la prueba pericial está regulada en el reglamento de la ley de extinción de dominio, estableciéndose en esencia, que la oportunidad de la presentación de pericia será al presentar la demanda o al contestar la demanda según sea el caso y que el contenido del dictamen pericial deberá seguir lo establecido en el código procesal penal.

De esta forma, en la práctica son las pericias contables aquellas que son ofrecidas en las demandas de extinción de dominio y que tienen por objeto acreditar el incremento patrimonial no justificado, es decir, que el aumento del patrimonio o del gasto económico de una persona natural o jurídica es notoriamente superior al que normalmente haya podido percibir en virtud de su actividad laboral o económica lícita o de sus ingresos por cualquier otra causa lícita.

Adicionalmente, de forma expresa se regula en el reglamento, la facultad del juez de ordenar la realización de una prueba pericial de oficio ante la existencia de pericias discrepantes o la necesidad de aclaración o precisión correspondiente, cuidando de no reemplazarse la actuación de las partes. En ese sentido, en el expediente recaído en el Exp. 00047-2021-0-0401—SP-ED-01, la Sala de apelaciones de extinción de dominio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, anuló la sentencia ordenando se realice una pericia de oficio puesto que el juez de primera instancia no consideró que la norma faculta ordenar nueva pericia de oficio ante la existencia de conclusiones discrepantes y a pesar de que resultaba necesario no se ordenó.

NOTICIAS

El método científico se introduce en las resoluciones judiciales.

Por: Levante El Mercantil Valenciano – 22.11.2023

[VER MÁS »](#)

España: Requisitos ante un recurso de casación por un error en la valoración de la prueba documental.

Por: Economist & Jurist – 18.12.2023

[VER MÁS »](#)

¿Son insuficientes las medidas para evitar delitos con criptos? Este experto cree que sí.

Por: Bolsamanía – 18.12.2023.

[VER MÁS »](#)

“El papel del perito en ‘Compliance’ se ha convertido en elemento clave de prueba en los juicios”, afirma Javier Puyol.

Por: CONFILEGAL – 11.07.2022

[VER MÁS »](#)

Caso María Luz Herrera: las pericias de manchas de sangre dieron negativo.

Por: Jujuy al día - 07.12.2023

[VER MÁS »](#)

TRIBUNALES

1 Valor preponderante de la pericia oficial frente a la pericia de parte.

[Recurso de Nulidad N° 324-2019 Callao / Corte Suprema]

2 Para la emisión de la pericia de parte no se requiere de un previo dictamen pericial oficial.

[Apelación N° 55-2023 / Sala Penal Permanente de la Corte Suprema]

3 Etapa Intermedia. Control de admisión de medios de prueba.

[Acuerdo Plenario N° 03-2023/CIJ-112 / XII Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales Permanente, Transitoria y Especial]

4 Procuraduría General del Estado, “La extinción de dominio”.

ARTÍCULOS DE INTERÉS



Valle Muñoz, Francisco “Las redes sociales como medio de prueba en el proceso laboral”.



Acurio del Pino, Santiago “Manual de Manejo de Evidencias Digitales y Entornos Informáticos. Versión 2.0”.



Ministerio de Energía y Minas “Compendio Normativo del Proceso de Formalización Minería Integral y Minería Illegal”.



Martínez Cárcel, Daniel “Manual para la peritación de incendios y riesgos diversos para compañías de seguros”.



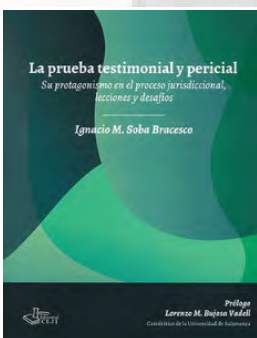
Cando Shevchukova, Sergio “La Prueba Grafotécnica: fundamentos, validez y fiabilidad”.



Edmond, Gary “Cuando el derecho es poco fiable: respuestas jurídicas a la prueba de huellas dactilares latentes”.



Herrero, Carmen “Los conocimientos de la psicología más allá de la prueba pericial”.



Soba Bracesco, Ignacio M. “La Prueba Testimonial y Pericial”. 1era. Ed.



Video: Compliance y criminalidad ambiental. Por: CEDPE

EVENTOS

Diploma de Experto en Bases del Razonamiento Probatorio

Inicio: 13 de enero de 2024

Modalidad: Online

Organizado por: Universitat de Girona

VER EVENTO



INTERNATIONAL LEGAL FORENSIC NEWS



Única boutique del Perú reconocida internacionalmente por sus buenas prácticas y la calidad del servicio al cliente.

DIRECTORA



Ana Cecilia Hurtado Hualla

Socia & Directora del área de Legal Forensic

 ahurtado@ccfirma.com

COLABORADORA



Carmen Elena Ruiz Baltazar

Legal Forensic Advisor

 cruiz@ccfirma.com

También nos puedes seguir en:



CONTACTO

Av. Víctor Andrés Belaúnde N°370
San Isidro, Lima 27
Perú

+51 15149100
ccfirma@ccfirma.com